AN aprueba ley de transporte aéreo y difiere debate sobre reforma eléctrica

La Asamblea Nacional sancionó este jueves 5 de noviembre la Ley Aprobatoria del Convenio para la Unificación de Ciertas Reglas para el Transporte Aéreo Internacional. La plenaria parlamentaria, conducida por el primer vicepresidente del Poder Legislativo, Pedro Infante, ratificó el texto en segunda discusión mediante un artículo único, formalizando la incorporación formal del tratado multilateral al ordenamiento jurídico del país para su posterior promulgación.

La adopción de este instrumento legal adecua la normativa interna a los estándares globales establecidos por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI). El marco regulatorio fija los regímenes de responsabilidad civil aplicables a las empresas de aviación comercial en lo relativo al traslado internacional de pasajeros, equipajes y mercancías, estableciendo criterios uniformes de indemnización y protección al usuario para las autoridades aeronáuticas y las aerolíneas que operan en el país.

Durante la misma, el Legislativo avanzó en la segunda discusión del proyecto de reforma de la Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico. Las deliberaciones alcanzaron la aprobación de los artículos correspondientes hasta el número 95, quedando pendiente la revisión de más de una veintena de señalamientos del texto normativo tras aprobarse la solicitud de diferimiento presentada por el diputado Pedro Carreño.

La jornada legislativa estuvo marcada por el debate en torno a la descentralización del sistema de distribución de energía. Representantes de la bancada de oposición presentaron mociones orientadas a modificar el articulado en revisión para otorgar mayor participación a las instancias locales en la gestión del servicio.

La parlamentaria Nora Bracho, del partido Un Nuevo Tiempo, coincidió con los planteamientos del diputado Antonio Ecarri para unificar las propuestas bajo la premisa de asignar corresponsabilidad operativa y de supervisión a los municipios del país.

Pese a la discusión generada en el hemiciclo de sesiones, las

iniciativas formuladas por los sectores opositores fueron sometidas a votación sin alcanzar el respaldo de la mayoría parlamentaria, dominada por la fracción oficialista, manteniéndose el enfoque centralizado en la administración de la red nacional.

Tras dar por concluida la revisión del proyecto de ley del servicio eléctrico y certificar la sanción del Convenio de Transporte Aéreo Internacional, el primer vicepresidente del Parlamento, Pedro Infante, ordenó la remisión inmediata del texto aeronáutico a los despachos del Ejecutivo para su correspondiente firma y publicación en la Gaceta Oficial.

TalCual